



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

# BOLETÍN OFICIAL

Año LXXXIX

Martes, 10 de marzo de 2015

Número 5215

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66  
Fax: 952 69 92 48  
Imprime: UTE BOME

## SUMARIO

Página

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**528.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2015. 1282

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Contratación

**529.-** Orden n.º 201 de fecha 23 de febrero de 2015, relativa a convocatoria, Procedimiento Abierto y Tramitación ordinaria con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de las obras de "Adecuación y acondicionamiento de la Plaza del Zodiaco en el Barrio de la Cañada en Melilla". 1284

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Patrimonio

**530.-** Decreto n.º 11 de fecha 3 de marzo de 2015, relativo a delegación de atribuciones a la Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, D.ª Esther Donoso García Sacristán. 1287

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Dirección General de Administraciones Públicas Negociado de Gestión de Población

**531.-** Notificación a D.ª Manuela Rodríguez Reyes. 1288

**532.-** Notificación a D. Mohamed Massaoudi y otros. 1289

**533.-** Notificación a D.ª Mónica B. Briones San Martín y otros. 1291

	<u>Página</u>
534.- Notificación a D. Francisco J. Molina Muñoz.	1292
535.- Notificación a D. Mohamed Kojil y otros.	1293

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE** **Secretaría Técnica**

536.- Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Abreviado 659/2014, seguido a instancias por Mapfre Familiar.	1294
---	------

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES** **Dirección General de la Vivienda y Urbanismo**

537.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de febrero de 2015, relativo a autorización de uso extraordinario en suelo rural.	1296
---	------

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES** **Dirección General de Arquitectura**

538.- Notificación a D. Aarón Cohen Cohen.	1298
539.- Notificación a Comunidad de Propietarios Edificio Nuevo Industrial, referente a inmueble sito en calle Carlos V, 21.	1299

## **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD** **Dirección General de Sanidad y Consumo**

540.- Notificación a D. Abdelkader Mohamed, Mohamed.	1301
541.- Notificación a D. Abdelkader Kaddur, Jusef.	1302
542.- Notificación a D. López Navarro, David.	1303
543.- Notificación a D. Mohamedi Mouloud, Driss.	1304
544.- Notificación a D. Ahmed Hammadi, Mohand.	1305
545.- Notificación a D. Ahmed Mohamed, Mimoun.	1306
546.- Notificación a D. Hamed García, Yosef.	1307

Página

**CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Secretaría Técnica**

547.- Notificación a D. Mario T. Marcos Gómez. 1308

548.- Notificación a D. Alfredo Mengert Mahanan. 1309

**MINISTERIO DE SANIDAD,  
SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

**INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES**  
**Dirección Territorial de Melilla**

549.- Notificación de resolución a D. Ahnouch El Ouardani, Hayat y otros. 1310

550.- Notificación de resolución a D.<sup>a</sup> Pérez Pérez, Candela Isabel. 1311

551.- Notificación de resolución a D.<sup>a</sup> Larbi Hamido, Mimona. 1312



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJO DE GOBIERNO

**528.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015.

#### ANUNCIO

- Aprobación Acta de la sesión celebrada el día 20 de febrero de 2015.
- Pésame por fallecimiento D. Alfonso Ros.
- Pésame por fallecimiento madre D. Juan Antonio Iglesias Belmonte.
- Queda enterado de:
  - Auto Sala Contencioso-Administrativo Tribunal Supremo, Recurso de Casación 2302/2014, D.<sup>a</sup> Asunción Bassets Patricio.
  - Auto Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Melilla, P.S.M.C. 472/2014 - P.A. 472/2014, D. Malik Abdelkader Mohamed.
  - Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla, P.O. n.º 10/14, D. Hamed Tuhami Mohamed.
- Personación en P.A. n.º 34/2015, D.<sup>a</sup> Asunción Collado Martín (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2).
- Ejercicio acciones judiciales daños a señal de tráfico cruce C/ Gral. Pintos con Plaza Daoiz y Velarde (vehículo: 4032-CWJ).
- Aprobación propuesta Presidencia en relación con informe jurídico de viabilidad.
- Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con autorización uso extraordinario en suelo rural.
- Aprobación Reglamento de Juegos de Ocio, Pasatiempos y Recreo de la CAM.
- Aprobación Plantilla de Personal de la CAM año 2015.
- Aprobación Relación Puestos de Trabajo 2015.
- Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con modificación Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Presidencia.
- Altas en Inventario de Bienes de la Ciudad:
  - Vivienda C/ Enrique Nieto, 17, bl/portal 20-9, 1.º A.
  - Vivienda C/ Enrique Nieto, 17, bl/portal 20-9, 2.º A.

- Vivienda C/ Enrique Nieto, 17, bl/portal 20-9, 3.º A.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 19, bl/portal 20-10, 1.º A.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 19, bl/portal 20-10, 1.º B.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 19, bl/portal 20-10, 1.º C.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 19, bl/portal 20-10, 2.º A.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 19, bl/portal 20-10, 2.º B.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 19, bl/portal 20-10, 2.º C.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 19, bl/portal 20-10, 3.º A.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 19, bl/portal 20-10, 3.º B.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 19, bl/portal 20-10, 3.º C.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 11, bl/portal 20-6, 3.º A.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 9, bl/portal 19-5, 2.º C.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 9, bl/portal 19-5, 3.º B.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 9, bl/portal 19-5, 3.º C.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 11, bl/portal 20-6, 3.º C.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 13, bl/portal 20-7, 1.º B.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 13, bl/portal 20-7, 3.º A.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 13, bl/portal 20-7, 3.º B.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 15, bl/portal 20-8, 2.º B.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 15, bl/portal 20-8, 3.º A.
- Vivienda C/ Enrique Nieto, 15, bl/portal 20-8, 3.º B.

• Aprobación propuesta Consejería Presidencia en relación con ejercicio acción judicial de prescripción adquisitiva registral 88.

• Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con reclamación responsabilidad patrimonial daños en local Avda. Juan Carlos I Rey, 35 (D.ª M.ª Asunción Collado Martín).

• Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con reclamación responsabilidad patrimonial D. José M.ª Campos Medina.

• Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con ampliación de aforo instalaciones Ctra. del Aeropuerto ("V Pino").

Melilla, 4 de marzo de 2015.  
El Secretario del Consejo,  
José A. Jiménez Villoslada



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Contratación

**529.-** ORDEN N.º 201 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, RELATIVA A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DEL ZODIACO EN EL BARRIO DE LA CAÑADA EN MELILLA”.

#### ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana número 0201 de fecha 23 de febrero de 2015, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación ordinaria con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de las obras de “**ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DEL ZODIACO EN EL BARRIO DE LA CAÑADA EN MELILLA**”.

#### **1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
  - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza de España s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
  - 4) Teléfono: 952699131/151.
  - 5) Telefax: 952699129.
  - 6) Correo electrónico.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.melilla.es](http://www.melilla.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: **VEINTISÉIS (26) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de

recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 26/2015.

## 2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: OBRAS.
- b) Descripción: ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DEL ZODIACO EN EL BARRIO DE LA CAÑADA EN MELILLA.
- c) División por lotes: NO.
- d) Lugar de ejecución: Plaza del Zodiaco en el Barrio de la Cañada de la CAM.
- e) Plazo de ejecución: La duración del contrato será de TRES (03) MESES.
- f) Admisión de prórroga: NO.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233161-5.

## 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica. NO.
- d) Criterios de adjudicación: Un solo criterio de adjudicación.

## 4. Valor estimado del contrato: 166.689,52 €, Ipsi Excluido.

## 5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Total: 180.024,69 €, desglosado en presupuesto: 166.689,52 €, Ipsi: 13.335,17 €.

## 6. Garantías exigidas.

Provisional: 5.000,68 €.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Art. 75.1.a)

- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Art. 76.1.a)

O estar en posesión de la siguiente clasificación:

**Grupo:** G "Viales y Pistas".

**Subgrupo:** 6 “Obras viales sin cualificación específica.

**Categoría:** C “Anualidad media superior a 60.000 €, e inferior a 360.000 €.

Requisitos mínimos de solvencia: Según lo establecido en el Anexo I, punto 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

## 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **VEINTISÉIS (26) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Negociado de Contratación.
  2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
  3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
  4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variante: NO.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

## 9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**10. Gastos de Publicidad:** A cargo de la empresa adjudicataria.

**11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).**

**12. Otras Informaciones.**

Melilla, 26 de febrero de 2015.  
La Secretaria Técnica,  
Pilar Cabo León



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Patrimonio

**530.-** DECRETO N.º 11 DE FECHA 3 DE MARZO DE 2015, RELATIVO A DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES A LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, D.ª ESTHER DONOSO GARCÍA SACRISTÁN.

#### ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto núm. 11 de fecha 3 de marzo de 2015, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto que el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de febrero pasado, acordó facultar a la Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana en la firma de la correspondiente escritura pública para la adquisición al Ministerio del Interior, a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, una parcela de 1.621,00 m2., correspondiente a la registral 36746, por un precio de 278.260,86 €, pagaderos en cuatro anualidades a razón de 69.565,22 €/año, y teniendo presente que el artículo 14 de la L.O. 2/95, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, atribuye al Presidente de la Ciudad la suprema representación de la misma, en consonancia con el acuerdo citado del Consejo de Gobierno **VENGO EN DELEGAR** en la Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, D.ª Esther Donoso García Sacristán, la representación de la Ciudad en la firma de la citada escritura pública.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 4 de marzo de 2015.  
El Secretario del Consejo,



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Dirección General de Administraciones Públicas  
Negociado de Gestión de Población**

**531.- NOTIFICACIÓN A D.<sup>a</sup> MANUELA RODRÍGUEZ REYES.**

### ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

**D.<sup>a</sup> MANUELA RODRÍGUEZ REYES**

**DNI 28660282-M**

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 27 de febrero de 2015.

La Directora General de Administraciones Públicas,  
Ángeles de la Vega Olías



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Dirección General de Administraciones Públicas  
Negociado de Gestión de Población**

**532.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED MASSAOUDI Y OTROS.**

### ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

<b>D. MOHAMED MASSAOUDI</b>	<b>NIE X1396917-N</b>
<b>D<sup>a</sup> SAMIRA DARKAOUTI E HIJO</b>	<b>NIE Y3268943-J</b>
<b>D. MOUNIR AZMANI</b>	<b>NIE X5074714-V</b>
<b>D<sup>a</sup> LYDIA DOMINIQUE MEDARD HUYSMANS</b>	<b>NIE Y3580705-X</b>
<b>D. FAISAL BOUMEDIENI AOURAGHE</b>	<b>DNI 44070335-N</b>
<b>D. ABDELHAFID KOUDAD E HIJA</b>	<b>NIE X3151616-H</b>
<b>D<sup>a</sup> VERED YOAV E HIJA</b>	<b>NIE Y0557757-K</b>
<b>D<sup>a</sup> AZIZA SUSI COHEN BENGIO</b>	<b>DNI 45270781-L</b>
<b>D. JONATHAN ALAIN FLOREZ COHEN</b>	<b>DNI 45314116-E</b>
<b>D. MOHAMED KOUBAA ABDEL-LAH</b>	<b>DNI 47793995-H</b>
<b>D. HASSAN RABYA</b>	<b>NIE X9041850-K</b>
<b>D. HAMID QAJJIA</b>	<b>NIE Y3449104-S</b>
<b>D. KAMAL YAGHOU</b>	<b>NIE X6559558-G</b>
<b>D. EL HOUCIN BOUKHRISSI</b>	<b>NIE X6800588-V</b>
<b>D. FOUAD BENAAMAR</b>	<b>NIE X5002116-F</b>
<b>D. AHMED DEBZA E HIJA</b>	<b>NIE X2842428-L</b>
<b>D. ALLAL BOURAZMA</b>	<b>NIE X3683131-A</b>
<b>D. JAMAL CHAMI AMAROUCHE</b>	<b>DNI 41679593-M</b>
<b>D. NEHRO EL MAMOUNI E HIJOS</b>	<b>NIE X3927577-M</b>
<b>D<sup>a</sup> YASMINE EL ADDAB</b>	<b>NIE X5047186-C</b>
<b>D. ALI BELAHSEN</b>	<b>NIE Y2347231-A</b>
<b>D. LAHCEN ALOUAN</b>	<b>NIE X5438996-W</b>
<b>D<sup>a</sup> ILHAM AKCHICH DIHI</b>	<b>DNI 45321764-B</b>
<b>D<sup>a</sup> IKRAM TAHAR BOUCHTA</b>	<b>DNI 45297842-D</b>
<b>D. YAMAL HASSAN HAMMUCH E HIJO</b>	<b>DNI 45281842-V</b>

<b>D<sup>a</sup> NAVILA JALLOUL AHMED</b>	<b>DNI 45298849-G</b>
<b>D. DRISS PEDERSEN E HIJOS</b>	<b>NIE X9389546-A</b>
<b>D. RAMZI EL IDRISI</b>	<b>NIE X9390842-B</b>
<b>D. ALI BOULIMA BOULIMA</b>	<b>DNI 48016415-M</b>
<b>D. BRAHIM EL OUARGUI</b>	<b>NIE X7401897-Z</b>
<b>D. MOHAMMED BOULIMA</b>	<b>NIE X1864961-Y</b>
<b>D<sup>a</sup> MERIEM ZAYOU</b>	<b>NIE Y0010422-V</b>
<b>D<sup>a</sup> PATRICIA BORBALAN PALENZUELA</b>	<b>DNI 75260930-P</b>
<b>D. JOSE PEREZ JODAR</b>	<b>DNI 45271994-J</b>
<b>D<sup>a</sup> CARMEN SAN PEDRO ZAMORA</b>	<b>DNI 07859336-Y</b>
<b>D<sup>a</sup> WAHIBA YACHOU E HIJA</b>	<b>NIE Y2618063-X</b>
<b>D. AHMED BEN MOHAMED</b>	<b>PAS 05CP57247</b>
<b>D. MOISES MONTERO CALVO</b>	<b>DNI 45278872-Z</b>
<b>D<sup>a</sup> MALIKA HAMMU AL-LAL</b>	<b>DNI 45283478-C</b>
<b>D. ABDELMALIK ZIZA E HIJA</b>	<b>NIE X4666266-A</b>
<b>D<sup>a</sup> SAMIRA BOURHAB</b>	<b>NIE Y0262199-J</b>
<b>D. ABDELKADER RADI</b>	<b>NIE X2027741-S</b>
<b>D<sup>a</sup> HALIMA RADI</b>	<b>NIE X3599232-P</b>
<b>D. MANUEL MUÑOZ PEREZ</b>	<b>DNI 26184528-V</b>
<b>D<sup>a</sup> SILVIA GARCIA MOHAMED E HIJO</b>	<b>DNI 45296055-Q</b>
<b>D. HASSAN KABBOUCH MOHAMED</b>	<b>DNI 50226415-G</b>
<b>D. HAFID TAHOUBALT E HIJO</b>	<b>NIE X9675646-Y</b>
<b>D<sup>a</sup> SARA BARKANI</b>	<b>NIE Y2682018-W</b>
<b>D. EMILIO GONZALEZ JIMÉNEZ</b>	<b>DNI 74695168-T</b>
<b>D. EL BACHIR BOULAYOUNE</b>	<b>NIE X1298221-D</b>

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D.1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 27 de febrero de 2015.

La Directora General de Administraciones Públicas,  
Ángeles de la Vega Olías



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Dirección General de Administraciones Públicas  
Negociado de Gestión de Población**

**533.- NOTIFICACIÓN A D.<sup>a</sup> MÓNICA B . BRIONES SAN MARTÍN Y OTROS.**

### ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de cambio de domicilio del padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

NOMBRE	DOCUMENTO	N.º DE ORDEN	FECHA
D. MÓNICA B. BRIONES SAN MARTÍN Y OTROS	45359169H	0115	6 enero 2015

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Vélez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 4 de marzo de 2015.

La Directora General de Administraciones Públicas,  
Ángeles de la Vega Olías



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Dirección General de Administraciones Públicas  
Negociado de Gestión de Población**

**534.- NOTIFICACIÓN A D. FRANCISCO J. MOLINA MUÑOZ.**

### ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de cambio de domicilio del padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

NOMBRE	DOCUMENTO	N.º DE ORDEN	FECHA
D. FRANCISCO J. MOLINA MUÑOZ	44253898N	0104	29 enero 2015

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Vélez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 3 de marzo de 2015.

La Directora General de Administraciones Públicas,  
Ángeles de la Vega Olías



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Dirección General de Administraciones Públicas  
Negociado de Gestión de Población**

**535.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED KOJIL Y OTROS.**

### ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

NOMBRE	DOCUMENTO	Nº DE ORDEN	FECHA
<b>D. MOHAMED KOJIL</b>	<b>X-2045437-R</b>	<b>101</b>	<b>06-02-2015</b>
<b>D. MOHAMED EL MAMOUNI</b>	<b>Y-1769020-N</b>	<b>149</b>	<b>16-02-2015</b>
<b>D. BOUZIAN TAOUIL</b>	<b>X-9029481-A</b>	<b>414</b>	<b>12-12-2015</b>
<b>D. KAMAL YAHIAOUI</b>	<b>X-6052040-G</b>	<b>097</b>	<b>30-01-2015</b>
<b>D. SAID SAID BENAISA</b>	<b>45295757-V</b>	<b>090</b>	<b>02-02-2015</b>
<b>D. GEMA VEGA JIMENEZ</b>	<b>45313595-F</b>	<b>089</b>	<b>02-02-2015</b>

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Vélez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 3 de marzo de 2015.  
La Directora General de Administraciones Públicas,  
Ángeles de la Vega Olías



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### Secretaría Técnica

**536.-** EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 659/2014, SEGUIDO A INSTANCIAS POR MAPFRE FAMILIAR.

El Juzgado Contencioso-Administrativo, n.º 3 de Melilla, en escrito de 25 de febrero de 2015, con entrada en esta Ciudad el 26 de marzo del mismo año y registrado al núm. 16.790, comunica lo siguiente:

“N30150

PLAZA DEL MAR SN EDIF. V CENTENARIO TORRE NORTE PLANTA 13

952695512/952672326

N I G: 52001 45 3 2014 0002049

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000659/2014

Sobre: ADMINISTRACIÓN LOCAL.

De: D./ña. MAPFRE FAMILIAR

Letrado:

Procurador Sr./a. D./D.ª CONCEPCIÓN GARCÍA CARRIAZO

Contra D/ña. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA C. OBRAS PÚBLICAS Y P. TERRITORIAL. VALORIZA AGUAS S.L.

Letrado:

Procurador Sr./a. D./D.ª

Conforme a lo acordado en Resolución de fecha 19/04/15 en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (Art. 48.4 LJCA).
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**, La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.
- Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el **próximo día** 13/04/2014 a las horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el artículo 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente señalada y fechada por la oficina de recepción.”

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla, 4 de marzo de 2015.  
El Secretario Técnico,  
Juan Palomo Picón



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

**Dirección General de la Vivienda y Urbanismo**

**537.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE USO EXTRAORDINARIO EN SUELO RURAL.**

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que copiado dice:

PUNTO QUINTO.- AUTORIZACIÓN USO EXTRAORDINARIO EN SUELO RURAL.- ACG187.20150227.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, que dice literalmente lo que sigue:

“De conformidad con propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo que entre otros extremos dice:

**“ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE USO EXTRAORDINARIO EN SUELO RURAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL.**

**SITUACIÓN:** INMEDIACIÓN CERRO DE PALMA SANTA, PARCELA NÚM. 30

**REFERENCIA CATASTRAL:** 56101A002000300001TD

**ANTECEDENTES:**

1.º- Por D. Abdelkarim Si Mohamedi Mohamed, con DNI 45.302.877-F, se solicita con fecha 18 de febrero de 2010, autorización de uso extraordinario en suelo rural para la implantación de la actividad de recepción de vehículos al final de su vida útil, en la parcela sita en las inmediaciones del denominado Cerro de Palma Santa, parcela núm. 30.

2.º- Por la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo se ha requerido al interesado para que aporte la documentación necesaria para la tramitación de este tipo de expediente.

3.º- Una vez que ha sido aportada la documentación, por los Servicios Técnicos de esta Dirección General se ha emitido informe favorable para la tramitación de la autorización de uso extraordinario en suelo rural.

A la vista de lo anterior, VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Admitir a trámite la petición efectuada por D. Abdelkarim Si Mohamedi Mohamed, solicitando se le conceda la autorización de uso extraordinario en suelo rural para la implantación de la actividad de recepción de vehículos al final de su vida útil, en parcela número 30 de las Inmediaciones del Cerro de Palma Santa,

Referencia catastral 56101A002000300001TD, de 5.982 m<sup>2</sup>, utilizándose para esta actividad 671,50 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

- 2.- Iniciar el trámite de información pública durante el plazo de veinte días, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a fin de que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el procedimiento y presentar alegaciones y observaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 4 de febrero de 2015.  
El Secretario del Consejo,  
José A. Jiménez Villoslada



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

**Dirección General de Arquitectura**

**538.- NOTIFICACIÓN A D. AARÓN COHEN COHEN.**

**000019/2014-LIM**

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución del Expediente Sancionador por infracción administrativa al incumplir la Orden de Ejecución, por encontrarse ausente en el domicilio, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

**Datos del Interesado: D. AARÓN COHEN COHEN.** Escrito de notificación núm. 2015006363, de fecha 5 de febrero de 2015, correspondiente al Procedimiento Sancionador, **Ref.: 000019/2014-LIM**, infracción administrativa, incumplimiento orden ejecución en solar sito en **CALLE GENERAL BARCELÓ, 22.**

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Arquitectura, dependiente de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sito en calle Duque de Ahumada, s/n, por plazo de **QUINCE DÍAS**, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de marzo de 2015.  
El Director General,  
Antonio R. Jodar Criado



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

**Dirección General de Arquitectura**

**539.- NOTIFICACIÓN A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO NUEVO INDUSTRIAL, REFERENTE A INMUEBLE SITO EN CALLE CARLOS V, 21.**

**Ref.: 000301/2014-M**

Habiéndose intentado notificar a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO NUEVO INDUSTRIAL, el desistimiento de la licencia de obra menor solicitada para *reposición de piezas de alicatado desprendidas en planta baja de la fachada* en el inmueble sito en CALLE CARLOS V, 21, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 088, de fecha 12 de enero de 2015, ha dispuesto lo siguiente:

**ASUNTO: DESISTIMIENTO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE CARLOS V, 21**

Visto expediente de solicitud de licencia de obras para **reposición de piezas de alicatado desprendidas en planta baja de la fachada**, sito en la **CALLE CARLOS V, 21** formulada por **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO NUEVO INDUSTRIAL** respecto del que se DECLARA producida la siguiente circunstancia:

Con fecha 05-12-2015, se requirió a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO NUEVO INDUSTRIAL para que en el plazo de diez días subsanara la deficiencia observada en su petición, consistente en **aportar referencia catastral del inmueble objeto de licencia, junto con fotografías en color de las zonas objeto de actuación y de la totalidad de la fachada del inmueble objeto de licencia**, según lo dispuesto en el artículo 71 de la LRJ-PA, habiendo transcurrido el plazo concedido a tal efecto, sin que se haya subsanado dicha deficiencia.

Resultando de aplicación la siguiente normativa legal:

Artículo 71.1 de la LRJ-PA, que dispone: “*Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.*”.

Artículo 42.1, de la mencionada Ley, que dispone: “*La Administración está obligada a dictar resolución expresa de todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación.*”.

*En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.”*

**VENGO EN RESOLVER:**

Se tenga por desistido en su petición a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO NUEVO INDUSTRIAL.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, significándole de no estar de acuerdo con la presente Orden que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejera o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el Art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 13 de 7-5-99), Art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 3 de 15-1-96) y Art. 114 y ss. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso de alzada en el plazo de TRES MESES, en caso de haberse presentado éste, se deberá entender desestimado. En este caso, podrá presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde la finalización del plazo de tres meses del que dispone la Administración para resolver el Recurso de Alzada.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.”

Melilla, 4 de marzo de 2015.  
La Secretaria Técnica,  
Inmaculada Merchán Mesa



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

#### Dirección General de Sanidad y Consumo

#### 540.- NOTIFICACIÓN A D. ABDELKADER MOHAMED, MOHAMED.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad **52-S-001/15**, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

**Apellidos y Nombre:** ABDELKADER MOHAMED, MOHAMED.

**D.N.I./N.I.E.:** 45.287.425B.

**Asunto:** Acuerdo de Iniciación de fecha 9 de febrero de 2015.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 3 de marzo de 2015.  
La Directora General de Sanidad y Consumo,  
Natalia Martínez Ladaga.



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

#### Dirección General de Sanidad y Consumo

#### 541.- NOTIFICACIÓN A D. ABDELKADER KADDUR, JUSEF.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad **52-S-003/15**, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

**Apellidos y Nombre:** ABDELKADER KADDUR, JUSEF.

**D.N.I./N.I.E.:** 45.309.595D.

**Asunto:** Acuerdo de Iniciación de fecha 9 de febrero de 2015.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 3 de marzo de 2015.  
La Directora General de Sanidad y Consumo,  
Natalia Martínez Ladaga.



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

#### Dirección General de Sanidad y Consumo

#### 542.- NOTIFICACIÓN A D. LÓPEZ NAVARRO, DAVID.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad **52-S-005/15**, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

**Apellidos y Nombre:** LÓPEZ NAVARRO, DAVID.

**D.N.I./N.I.E.:** 01.663.529P.

**Asunto:** Acuerdo de Iniciación de fecha 9 de febrero de 2015.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 3 de marzo de 2015.  
La Directora General de Sanidad y Consumo,  
Natalia Martínez Ladaga.



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

#### Dirección General de Sanidad y Consumo

#### 543.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMEDI MOULOUD, DRISS.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad **52-S-008/15**, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

**Apellidos y Nombre:** MOHAMEDI MOULOUD, DRISS.

**D.N.I./N.I.E.:** 45.291.350A.

**Asunto:** Acuerdo de Iniciación de fecha 9 de febrero de 2015.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 3 de marzo de 2015.  
La Directora General de Sanidad y Consumo,  
Natalia Martínez Ladaga.



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

#### Dirección General de Sanidad y Consumo

#### 544.- NOTIFICACIÓN A D. AHMED HAMMADI, MOHAND.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad **52-S-009/15**, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

**Apellidos y Nombre:** AHMED HAMMADI, MOHAND.

**D.N.I./N.I.E.:** 45.291.004W.

**Asunto:** Acuerdo de Iniciación de fecha 9 de febrero de 2015.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 3 de marzo de 2015.  
La Directora General de Sanidad y Consumo,  
Natalia Martínez Ladaga.



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

#### Dirección General de Sanidad y Consumo

#### 545.- NOTIFICACIÓN A D. AHMED MOHAMED, MIMOUN.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad **52-S-016/15**, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

**Apellidos y Nombre:** AHMED MOHAMED, MIMOUN.

**D.N.I./N.I.E.:** 45.290.551D.

**Asunto:** Acuerdo de Iniciación de fecha 19 de febrero de 2015.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 3 de marzo de 2015.  
La Directora General de Sanidad y Consumo,  
Natalia Martínez Ladaga.



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

#### Dirección General de Sanidad y Consumo

#### 546.- NOTIFICACIÓN A D. HAMED GARCÍA, YOSEF.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad **52-S-041/14**, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

**Apellidos y Nombre:** HAMED GARCÍA, YOSEF.

**D.N.I./N.I.E.:** 45.286.881L.

**Asunto:** Orden de fecha 19 de febrero de 2015.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 3 de marzo de 2015.  
La Directora General de Sanidad y Consumo,  
Natalia Martínez Ladaga



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### Secretaría Técnica

#### 547.- NOTIFICACIÓN A D. MARIO T. MARCOS GÓMEZ.

Ante la imposibilidad de notificar, por dos veces, al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA" y desconociéndose otro domicilio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

- **Nombre y Apellidos:** MARIO T. MARCOS GÓMEZ.
- **DNI/NIE:** 45291396.
- **N.º escrito:** 2015008242.
- **Fecha escrito:** 13-02-2015.
- **Asunto:** Contestación de Queja Registrada en el Libro n.º 155, Folio n.º 0022.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en esta Consejería de Seguridad Ciudadana, C/ Gral. Macías n.º 5 Planta 1.º, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de marzo de 2015.  
La Secretaria Técnica,  
María del Carmen Barranquero Aguilar



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### Secretaría Técnica

#### 548.- NOTIFICACIÓN A D. ALFREDO MENGERT MAHANAN.

Ante la imposibilidad de notificar, por dos veces, al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA" y desconociéndose otro domicilio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

- **Nombre y Apellidos:** Alfredo MENGERT MAHANAN.
- **DNI/NIE:** 45295858-A.
- **N.º escrito:** 2015007804.
- **Fecha escrito:** 09/02/2015.
- **Asunto:** Contestación Expediente de Reclamación Patrimonial.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en esta Consejería de Seguridad Ciudadana, C/ Gral. Macías n.º 5 Planta 1.º, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de febrero de 2015.  
La Secretaria Técnica,  
María del Carmen Barranquero Aguilar



## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

### Dirección Territorial de Melilla

**549.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D. AHNOUCH EL OUARDANI, HAYAT Y OTROS.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones del programa individual de atención, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 – 28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el Art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte.	Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	Fecha Resolución
52/0818-D/08	AHNOUCH EL OUARDANI, Hayat	45.359.237-V	15/01/2015
52/2800-D/11	BOUZARIOUH, Abdeslam	X-1050614-C	15/01/2015
52/3738-D/14	HAMED ALI, Abdel lah	45.292.378-L	17/12/2014

La Directora Territorial,  
Isabel Quesada Vázquez



## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

### Dirección Territorial de Melilla

**550.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D.<sup>a</sup> PÉREZ PÉREZ, CANDELA ISABEL.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla, hace pública petición de reintegro recaída en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 – 28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el Art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte.	Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	Fecha Resolución
52/1997-D/09	PÉREZ PÉREZ, Candela Isabel Representante: PÉREZ GARCÍA, Mónica Belén	77.196.945-K 45.282.913-F	10/02/2015

La Directora Territorial,  
Isabel Quesada Vázquez



## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

### Dirección Territorial de Melilla

#### 551.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D.<sup>a</sup> LARBI HAMIDO, MIMONA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 – 28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el Art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte.	Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	Fecha Resolución
52/3750-D/14	LARBI HAMIDO, Mimona	45.283.659-V	09/01/2015

La Directora Territorial,  
Isabel Quesada Vázquez